

Santiago, 5 de Mayo del 2015.

Buenos días señoras y señores de la mesa inaugural.

Buenos días a todos y todas.

Tengo el honor de darles nuevamente la bienvenida a Santiago y a estas tierras que se han destacado últimamente por la actividad desbordante de nuestros volcanes y también por los esfuerzos de nuestros políticos por tener mayor transparencia y fiscalización de la actividad pública y política.

Muchas gracias a todas las personas naturales y jurídicas que participaron en la elección de los representantes del público en el mes del pasado Marzo.

Me siento muy honrada y a la vez siento una gran responsabilidad de haber sido elegida una de la representantes titulares junto con mi compañera Danielle Andrade de Jamaica quien no pudo acompañarnos hoy, pero que estará muy bien representada por Karetta Charles de Saint Lucia.

Queremos comenzar enfatizando que no podemos perder de vista la oportunidad que representa el Principio 10.

La cabal implementación de él nos permitirá refundar del paradigma sobre el cual se construye el desarrollo sostenible, en cuanto proceso de diálogo democrático,

fundado sobre el acceso a la información, la participación y la justicia.

De esta manera nuestra generación podrá enfrentar la grave crisis ambiental y social que amenaza las bases que sustentan el desarrollo e incluso, la vida en el planeta.

El proceso que iniciamos gobiernos y organizaciones de la sociedad civil en Junio del 2012 significa una **oportunidad histórica** para fortalecer la gobernabilidad ambiental en nuestra región.

Este proceso debe concluir con un instrumento vinculante que permita asegurar la *implementación* de los derechos de acceso. Un instrumento vinculante además dará la señal de un compromiso real y no meramente simbólico con la democracia y el desarrollo sostenible en la región.

La región debe salir de la senda de conflictividad socio-ambiental que ha marcado las últimas dos décadas de nuestra historia. Esta conflictividad atenta contra la paz social y gobernabilidad que todos los actores de la región anhelamos tener.

Las organizaciones de la sociedad civil que participamos de este proceso sabemos, por nuestro trabajo en terreno, que los conflictos surgen en muchas ocasiones por la falta de

información completa, oportuna, entendible y culturalmente pertinente; por la carencia de instancias de diálogo y espacios de participación que logren captar de una mejor manera los intereses de las partes involucradas.

Sabemos que los conflictos surgen por las dificultades de acceder a una real justicia ambiental. Ante este conocimiento surge el imperativo moral de actuar con decisión.

La democracia ambiental exige el pleno respeto al derecho a vivir en un medio ambiente sano, así como el pleno respeto al derecho a la libre determinación de los pueblos.

En estas negociaciones la sociedad civil espera que los estados demuestren un real compromiso a asumir el desafío de mirar hacia el futuro con visión y determinación.

Karetta Crooks:

Having a binding instrument on access rights will allow the region to advance the implementation of the Post-2015 Agenda, and particularly the future Sustainable Development Goals (SDGs). The proposal for SDGs in its Objective 16 (Promoting peaceful societies and better access to justice) states, in the relevant paragraphs:

- Promoting the rule of law at national and international levels and ensuring equal access to justice for all.
- Ensuring the adoption of inclusive, participatory and representative decisions that meet the needs at all levels; and
- Ensuring public access to information and protecting fundamental freedom in accordance with national laws and international agreements.

This historic opportunity reflected in the document on one hand incorporates the best legislations in the region in the area of Access rights and on one hand looks to future to establish contents and tools that allows to face the challenges for a better implementation of Access rights.

The preliminary draft by ECLAC is in accordance with the previous documents of the process such as the Lima Vision, the San Jose and Santiago Decisions. It all includes good examples of actual national legislations and also introduce the necessary elements for a full implementation of access rights and strengthening capacities for our success.

Congratulations to ECLAC for this substantive effort and this document should be the starting point of the negotiation process. It is integral to debate and analyse it and we hope that at the end of the negotiations this document will have the necessary content to result in a legally binding convention for the LAC region.

The process has already helped strengthen the institutional capacities of States, as well as those of civil society organizations in the region. Specifically, the regional workshops, the report prepared by ECLAC, and the chairs of legal experts have strengthened the capacity of both States and civil society. These capabilities will be further strengthened as the Regional Agreement negotiations move forward

The process has demonstrated a genuine capacity to reach agreements and move towards a common regional agenda, which bodes well in this important stage of negotiations that begins at this meeting.

We hope that in the future all of the participants here today will be very proud of having been part of the negotiations of a legally binding convention that will have strong procedures and the necessary support for its implementation.